Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se adjudica el contrato "REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. FASE III. " CONTR 2020 854122

LOTE VI: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN, Y EDAR Y COLECTORES DE LOS NÚCLEOS DE SACRAMENTO (T.M. LAS CABEZAS DE SAN JUAN) Y TRAJANO (T.M. UTRERA) (SEVILLA).

LOTE 2022 310

Mediante Resolución de 20 de enero de 2021 de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura de un procedimiento abierto para la contratación del expediente 2020 854122 "REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. FASE III.", y que constaba de los siguientes lotes:

LOTE I: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES DE LOS NÚCLEOS DE MARISMILLAS, VETAHERRADO Y SAN LEANDRO (T.M. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN) (SEVILLA).

LOTE II: REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE EL PEDROSO (SEVILLA).

LOTE III: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES DE LOS NÚCLEOS DE LOS CHAPATALES, MARIBÁÑEZ, EL TROBAL (T.M. DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA) Y PINZÓN (T.M. DE UTRERA) (SEVILLA).

LOTE IV: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA).

LOTE V: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE ARAHAL (SEVILLA).

LOTE VI: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN, Y EDAR Y COLECTORES DE LOS NÚCLEOS DE SACRAMENTO (T.M. LAS CABEZAS DE SAN JUAN) Y TRAJANO (T.M. UTRERA) (SEVILLA).

LOTE VII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE LEBRIJA (SEVILLA).

LOTE VIII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE PARADAS (SEVILLA).

LOTE IX: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES DE EL PALMAR DE TROYA Y DEL NÚCLEO DE GUADALEMA DE LOS QUINTEROS (T.M. DE UTRERA) (SEVILLA).

Fue anunciado en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 24 de marzo de 2021 (Referencia 2021/S 058-146988) y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con fecha 25 de marzo de 2021, con un presupuesto base de licitación total de un millón treinta y ocho mil novecientos setenta euros con noventa y nueve céntimos (1.038.970,99 € IVA excluido) y un millón doscientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro euros con noventa céntimos (1.257.154,90 € IVA incluido) y desglosado por lotes:

LOTE I: 136.152,82 **€**

LOTE II: 108.189,96 **€**

LOTE III: 157.713,95 €

LOTE IV: 134.609,46 €

LOTE V: 138.397,91 €

LOTE VI: 151.501,75 €

LOTE VII: 146.171,38 €

LOTE VIII: 128.819,70 €

LOTE IX: 155.597,97 €

El plazo de ejecución para cada uno de los lotes es el siguiente:

LOTE I: NUEVE (9) MESES.

LOTE II: NUEVE (9) MESES.

LOTE III: DIEZ (10) MESES.

LOTE IV: NUEVE (9) MESES.

LOTE V: NUEVE (9) MESES.

LOTE VI: DIEZ (10) MESES.

LOTE VII: NUEVE (9) MESES.

LOTE VIII: NUEVE (9) MESES.

LOTE IX: DIEZ (10) MESES.

Constituida la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, se comprobó que había tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC) las siguientes ofertas:

N.º	EMPRESA	LOTES								
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
1	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)				X	X		X		
2	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.				X	X		X	X	
3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.				X	X	X	X	X	
4	OMICRON.AMEPRO SA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.				X	X			X	
6	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U						X	X		
7	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	INYGES CONSULTORES, S.L.		X		X	X	X	X	X	
9	CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	X	X	X	X		X		X	X
10	RONINTEC 2009, S.L.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L					X		X	X	
12	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.					X		X	X	
13	NAVIER INGENIERIA SA	X			X	X			X	
14	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	X	X							X
15	ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)		X		X	X			X	
16	MECHANICAL ELECTRICAL			X					X	
	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.			X					X	
17	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)				X	X		X	X	
	NOVOTEC CONSULTORES S.A.				X	X		X	X	
18	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	EIS GUIA – CONSULTORES SL		X		X	X			X	
	JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U		X		X	X			X	
20	CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL		X		X	X		X		
	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.		X		X	X		X		
21	INCRESCENDO CONSULTORES S.L.	X		X	X				X	
	ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.	X		X	X				X	
22	PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU	X		X						X
	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	X		X						X
23	IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	INGENIERIA ATECSUR SL									X
	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU									X
26	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.		X	X				X		X
	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.		X	X				X		X
27	IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS				X	X			X	
	ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP (AMEI)				X	X			X	
28	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL		X		X	X		X	X	
	GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.		X		X	X		X	X	

La **UTE CASTELLANA DE INGENIERÍA CASTINSA SL - SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA** por problemas técnicos ajenos a ésta, no pudo subir al portal de licitaciones electrónicas SIREC el sobre n.º 2 del lote IV, por lo que siguiendo instrucciones del soporte técnico se procedió a presentar dicha documentación a través del registro presencial.

Se procedió a la apertura del sobre 1 relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, la Mesa acordó la **admisión de todas las personas licitadoras.**

Se hizo constar, que **OMICRON AMEPRO, S.A** declaraba su **CONCURRENCIA**, con la empresa perteneciente a su mismo grupo empresarial, **GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.**

Acto seguido, se realizó la **apertura de los sobres n.º 2** y no se observó inicialmente ningún defecto en el contenido o formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.

Se hizo constar, que la plataforma SIREC no tenía habilitada la opción que permitía comprobar a posteriori, la identificación de los miembros de la mesa que habían estado presente en la apertura de los sobres.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa hizo entrega a la Comisión Técnica, que se designase al efecto, de la documentación del sobre 2 para que emitiese el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependiesen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunicase a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta procediera a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 2 de diciembre de 2021, la Mesa procedió a analizar el informe técnico de fecha 29 de noviembre de 2021, que contenían la ponderación de los criterios de valoración que dependían de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras la deliberación sobre el contenido de los citados informes, se acordó por unanimidad aprobar los informes facilitados por la Comisión Técnica.

A continuación, se procedió a la **apertura del sobre 3**, correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, a través de la plataforma SIREC.

El Presidente procedió a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

EMPRESA	IMPORTE	BAJA
LOTE 1		
OMICRON.AMEPRO SA	91.649,98 €	18,55 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	90.000,00 €	20,02 %
CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	77.950,00 €	30,73 %
RONINTEC 2009, S.L.	86.900,00 €	22,77 %
NAVIER INGENIERIA SA	90.029,64 €	19,99 %
IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	88.319,29 €	21,51 %
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	88.949,42 €	20,95 %
UTE INCRESCENDO CONSULTORES S.L.-ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.	93.962,00 €	16,50 %
UTE PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	86.868,00 €	22,80 %
UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	85.798,78 €	23,75 %
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	91.143,62 €	19,00 %
LOTE 2		
OMICRON.AMEPRO SA	71.977,62 €	19,50 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	72.500,00 €	18,92 %
INYGES CONSULTORES, S.L.	73.319,00 €	18,00 %
CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	62.250,00 €	30,38 %
RONINTEC 2009, S.L.	70.000,00 €	21,71 %
IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	70.287,71 €	21,39 %
ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)	70.171,47 €	21,52 %
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	73.095,28 €	18,25 %
UTE EIS GUIA CONSULTORES SL- JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	70.144,65 €	21,55 %
UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	68.025,55 €	23,92 %
UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	69.742,29 €	22,00 %
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	73.318,82 €	18,00 %
UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	70.189,35 €	21,50 %
UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.	67.059,89 €	25,00 %
LOTE 3		
OMICRON.AMEPRO SA	104.286,72 €	19,99 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	104.000,00 €	20,21 %
CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	86.700,00 €	33,48 %
RONINTEC 2009, S.L.	100.500,00 €	22,90 %
UTE MECHANICAL ELECTRICAL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	98.668,97 €	24,30 %
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	106.619,85 €	18,20 %
UTE INCRESCENDO CONSULTORES S.L.-ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.	109.442,00 €	16,03 %
UTE PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	101.101,00 €	22,43 %
UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	99.711,71 €	23,50 %
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	99.060,00 €	24,00 %
UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	101.666,85 €	22,00 %
LOTE 4		
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)	87.318,15 €	21,51 %
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	88.441,75 €	20,50 %
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	89.053,62 €	19,95 %
OMICRON.AMEPRO SA	89.009,12 €	19,99 %
DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	88.630,00 €	20,33 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	89.500,00 €	19,55 %
INYGES CONSULTORES, S.L.	90.666,00 €	18,50 %
CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	74.700,00 €	32,85 %
RONINTEC 2009, S.L.	87.200,00 €	21,62 %
NAVIER INGENIERIA SA	89.153,74 €	19,86 %
ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)	85.883,06 €	22,80 %
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-NOVOTEC	86.773,04 €	22,00 %
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	87.829,89 €	21,05 %
UTE EIS GUIA CONSULTORES SL- JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	87.329,28 €	21,50 %
UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	84.080,85 €	24,42 %
UTE INCRESCENDO CONSULTORES S.L.-ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.	91.747,00 €	17,53 %
UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	84.548,09 €	24,00 %
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	85.660,57 €	23,00 %
UTE IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP (AMEI)	87.028,91 €	21,77 %
UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.	88.997,99 €	20,00 %

EMPRESA	IMPORTE	BAJA
LOTE 5		
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)	89.661,26 €	21,61 %
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	90.358,97 €	21,00 %
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	93.275,62 €	18,45 %
OMICRON.AMEPRO SA	91.559,94 €	19,95 %
DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	90.015,00 €	21,30 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	91.500,00 €	20,00 %
INYGES CONSULTORES, S.L.	92.360,60 €	19,25 %
RONINTEC 2009, S.L.	96.400,00 €	15,72 %
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	90.490,00 €	20,89 %
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	89.558,32 €	21,70 %
NAVIER INGENIERIA SA	91.308,31 €	20,17 %
ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)	88.803,42 €	22,36 %
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-NOVOTEC	89.215,18 €	22,00 %
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	89.775,64 €	21,51 %
UTE EIS GUIA CONSULTORES SL- JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	89.844,27 €	21,45 %
UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	86.321,41 €	24,53 %
UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	86.355,72 €	24,50 %
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	89.215,18 €	22,00 %
UTE IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP (AMEI)	89.478,25 €	21,77 %
UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.	90.358,97 €	21,00 %
LOTE 6		
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	102.733,21 €	17,95 %
OMICRON.AMEPRO SA	100.041,24 €	20,10 %
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	97.537,08 €	22,10 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	100.000,00 €	20,13 %
INYGES CONSULTORES, S.L.	100.792,50 €	19,50 %
CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	85.680,00 €	31,57 %
RONINTEC 2009, S.L.	99.500,00 €	20,53 %
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	100.792,49 €	19,50 %
UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	97.662,29 €	22,00 %
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	95.158,13 €	24,00 %
LOTE 7		
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)	94.576,50 €	21,71 %
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	97.850,26 €	19,00 %
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	97.910,66 €	18,95 %
OMICRON.AMEPRO SA	98.816,68 €	18,20 %
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	94.709,39 €	21,60 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	96.500,00 €	20,12 %
INYGES CONSULTORES, S.L.	96.642,00 €	20,00 %
RONINTEC 2009, S.L.	94.250,00 €	21,98 %
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	95.490,00 €	20,95 %
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	94.588,58 €	21,70 %
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-NOVOTEC	93.622,16 €	22,50 %
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	96.702,63 €	19,95 %
UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	91.628,92 €	24,15 %
UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	89.998,08 €	25,50 %
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	90.602,09 €	25,00 %
UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	96.038,22 €	20,50 %
UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.	90.602,09 €	25,00 %

EMPRESA	IMPORTE	BAJA
LOTE 8		
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	85.170,05 €	20,00 %
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	85.755,59 €	19,45 %
OMICRON.AMEPRO SA	89.109,16 €	16,30 %
DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	85.930,00 €	19,29 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	85.500,00 €	19,69 %
INYGES CONSULTORES, S.L.	86.235,00 €	19,00 %
CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	73.600,00 €	30,87 %
RONINTEC 2009, S.L.	82.500,00 €	22,51 %
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	84.190,00 €	20,92 %
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	83.360,18 €	21,70 %
NAVIER INGENIERIA SA	85.819,47 €	19,39 %
ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)	82.348,79 €	22,65 %
UTE MECHANICAL ELECTRICAL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	81.337,39 €	23,60 %
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-NOVOTEC	83.573,11 €	21,50 %
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	84.744,20 €	20,40 %
UTE EIS GUIA CONSULTORES SL- JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	83.594,40 €	21,48 %
UTE INCRESCENDO CONSULTORES S.L.-ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.	88.362,00 €	17,00 %
UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	81.710,01 €	23,25 %
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	84.105,42 €	21,00 %
UTE IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP (AMEI)	83.285,66 €	21,77 %
UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.	79.846,92 €	25,00 %
LOTE 9		
OMICRON.AMEPRO SA	102.887,55 €	19,99 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	102.000,00 €	20,68 %
CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	86.500,00 €	32,73 %
RONINTEC 2009, S.L.	98.000,00 €	23,79 %
IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	100.701,46 €	21,69 %
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	101.138,68 €	21,35 %
UTE PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	99.099,00 €	22,94 %
UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	99.659,85 €	22,50 %
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	97.730,95 €	24,00 %
UTE INGENIERIA ATECSUR SL-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU	101.460,16 €	21,10 %
UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	100.302,82 €	22,00 %

Todos los licitadores declararon que el porcentaje de medios personales fijos en plantilla, considerados suficientes era igual al 100% del personal, por lo que obtuvieron 10 puntos. Además, todos se comprometieron a la creación y mantenimiento de un espacio virtual de gestión documental e intercambio de información específico para la actuación que se licita, obteniendo también 10 puntos.

Terminada la evaluación de los “Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor" y de los "Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas", y antes de aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se comprobó que todos los licitadores superaban el umbral mínimo de puntuación necesaria en los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, dado que habían obtenido al menos un 50% (30 puntos) de la puntuación resultante de la suma de la puntuación obtenida de la aplicación de la totalidad de los criterios evaluables en función de juicio de valor, más la puntuación obtenida de la aplicación de los criterios valorables mediante aplicación de las fórmulas correspondientes a los criterios de porcentaje de personal fijo en plantilla y de compromiso del seguimiento virtual (web) de la documentación generada durante el contrato.

A continuación, se procedió a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciaría, en su caso, que las proposiciones no podían ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

Las ofertas económicas que incurrían en el supuesto de valores anormales, debido a que eran inferiores al **presupuesto límite de temeridad**, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciaría como una oferta anormalmente baja, fueron las presentadas por las empresas licitadoras:

LOTE I: Presupuesto límite de temeridad **87.493,48 €**. Baja del **22,24 %**
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.

LOTE II: Presupuesto límite de temeridad **69.520,56 €**. Baja del **22,25 %**
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.

LOTE III: Presupuesto límite de temeridad **100.032,69 €**. Baja del **23,25 %**
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- UTE MECHANICAL ELECTRICAL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE IV: Presupuesto límite de temeridad **86.422,88 €**. Baja del **22,31 %**
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)
- UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE V: Presupuesto límite de temeridad **88.842,51 €**. Baja del **22,33 %**
- ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)
- UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.

LOTE V: Presupuesto límite de temeridad **88.842,51 €**. Baja del **22,33 %**
- ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)
- UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL

LOTE VI: Presupuesto límite de temeridad **97.611,76 €**. Baja del **22,04 %**
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE VII: Presupuesto límite de temeridad **93.847,13 €**. Baja del **22,31 %**

- UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-NOVOTEC
- UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.

LOTE VIII: Presupuesto límite de temeridad **82.964,47 €**. Baja del **22,07 %**

- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)
- UTE MECHANICAL ELECTRICAL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL
- UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.

LOTE IX: Presupuesto límite de temeridad **98.861,32 €**. Baja del **23,12 %**

- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Visto lo anterior, se acordó conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las empresas justificasen y desglosasen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 27 de enero de 2022, se procedió a la aprobación del Informe de fecha **18 de enero de 2022** sobre la justificación de las ofertas anormalmente baja presentadas por las empresas, que a continuación se relacionan, por incurrir estas en el supuesto de valores anormales, dado que su oferta era inferior al presupuesto límite de temeridad, a partir del cual, cualquier oferta inferior se debía apreciar como una oferta anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE I: Presupuesto límite de temeridad **87.493,48 €**. Baja del **22,24 %**

- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL

LOTE II: Presupuesto límite de temeridad **69.520,56 €**. Baja del **22,25 %**

- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.

LOTE III: Presupuesto límite de temeridad **100.032,69 €**. Baja del **23,25 %**

- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.

- UTE MECHANICAL ELECTRICAL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE IV: Presupuesto límite de temeridad **86.422,88 €**. Baja del **22,31 %**
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)
- UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE V: Presupuesto límite de temeridad **88.842,51 €**. Baja del **22,33 %**
- ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)
- UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL

LOTE VI: Presupuesto límite de temeridad **97.611,76 €**. Baja del **22,04 %**
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE VII: Presupuesto límite de temeridad **93.847,13 €**. Baja del **22,31 %**
- UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-NOVOTEC
- UTE CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA SL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.

LOTE VIII: Presupuesto límite de temeridad **82.964,47 €**. Baja del **22,07 %**
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)
- UTE MECHANICAL ELECTRICAL-SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL
- UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.

LOTE IX: Presupuesto límite de temeridad **98.861,32 €**. Baja del **23,12 %**
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

La Mesa asumió la motivación que incorporaba el informe. Como consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propuso al órgano de contratación el **rechazo** de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente bajas.

El resto de las empresas obtuvieron la siguiente puntuación:

OFERTA	EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
LOTE 1				
1	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	40,00	60,00	100,00
2	UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	29,77	57,38	87,15
3	UTE INCRESCENDO CONSULTORES S.L.-ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.	32,56	54,54	87,10
4	NAVIER INGENIERIA SA	26,51	58,41	84,92
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	25,58	58,44	84,02
6	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	13,49	59,42	72,91
7	OMICRON.AMEPRO SA	13,49	56,91	70,40
LOTE 2				
1	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	40,00	59,35	99,35
2	ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)	34,42	59,49	93,91
3	UTE EIS GUIA CONSULTORES SL- JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	30,93	59,52	90,45
4	UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	29,07	59,47	88,54
5	INYGES CONSULTORES, S.L.	30,93	55,72	86,65
6	UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	29,77	55,72	85,49
7	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	26,74	56,70	83,44
8	RONINTEC 2009, S.L.	22,09	59,69	81,78
9	UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	21,40	60,00	81,40
10	OMICRON.AMEPRO SA	13,49	57,33	70,82
11	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	13,49	55,99	69,48
LOTE 3				
1	UTE PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	40,00	59,58	99,58
2	UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	37,73	59,19	96,92
3	UTE INCRESCENDO CONSULTORES S.L.-ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.	39,72	52,33	92,05
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	32,62	57,57	90,19
5	RONINTEC 2009, S.L.	26,95	60,00	86,95
6	OMICRON.AMEPRO SA	16,45	57,38	73,83
7	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	16,45	55,76	72,21
LOTE 4				
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	38,11	58,35	96,46
2	UTE EIS GUIA CONSULTORES SL- JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	35,95	59,45	95,40
3	UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.	35,41	57,79	93,20
4	UTE INCRESCENDO CONSULTORES S.L.-ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.	37,84	55,07	92,91
5	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-NOVOTEC	32,43	60,00	92,43
6	INYGES CONSULTORES, S.L.	35,95	56,14	92,09
7	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	33,78	58,16	91,94
8	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	33,78	57,30	91,08
9	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	32,97	57,74	90,71
10	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)	30,27	59,46	89,73
11	NAVIER INGENIERIA SA	30,81	57,64	88,45
12	UTE IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP (AMEI)	27,30	59,75	87,05
13	RONINTEC 2009, S.L.	25,68	59,58	85,26
14	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	15,68	58,95	74,63
15	OMICRON.AMEPRO SA	15,68	57,78	73,46
LOTE 5				
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	38,11	58,85	96,96
2	UTE AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL-GALERIA TECNICA ANDALUCES, S.L.	37,57	58,85	96,42
3	UTE EIS GUIA CONSULTORES SL- JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	35,95	59,37	95,32
4	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-NOVOTEC	33,24	60,00	93,24
5	UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	32,97	60,00	92,97
6	INYGES CONSULTORES, S.L.	35,95	56,85	92,80
7	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	32,97	58,72	91,69
8	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	31,62	59,66	91,28
9	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	31,62	59,20	90,82
10	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)	30,27	59,55	89,82
11	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	32,97	55,93	88,90
12	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	31,08	57,71	88,79
13	NAVIER INGENIERIA SA	30,81	57,90	88,71
14	UTE IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP (AMEI)	27,30	59,74	87,04
15	RONINTEC 2009, S.L.	25,68	51,20	76,88
16	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	15,68	59,44	75,12
17	OMICRON.AMEPRO SA	15,68	57,65	73,33

OFERTA	EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
LOTE 6				
1	INYGES CONSULTORES, S.L.	39,70	57,44	97,14
2	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	36,42	55,86	92,28
3	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	32,84	58,09	90,93
4	RONINTEC 2009, S.L.	28,36	58,50	86,86
5	UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	25,07	60,00	85,07
6	OMICRON.AMEPRO SA	20,00	58,06	78,06
7	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	20,00	57,44	77,44
LOTE 7				
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	40,00	59,58	99,58
2	INYGES CONSULTORES, S.L.	38,83	57,80	96,63
3	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	35,62	58,86	94,48
4	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	33,28	59,69	92,97
5	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	36,20	56,69	92,89
6	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)	32,70	59,70	92,40
7	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	34,45	57,93	92,38
8	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	35,62	56,64	92,26
9	UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	33,28	58,36	91,64
10	RONINTEC 2009, S.L.	27,74	60,00	87,74
11	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	16,93	57,75	74,68
12	OMICRON.AMEPRO SA	16,93	55,80	72,73
LOTE 8				
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	40,00	57,67	97,67
2	UTE EIS GUIA CONSULTORES SL- JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	37,73	59,05	96,78
3	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	37,73	57,01	94,74
4	INYGES CONSULTORES, S.L.	37,73	56,74	94,47
5	UTE INCRESCENDO CONSULTORES S.L.-ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.	39,72	54,75	94,47
6	UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	34,61	58,60	93,21
7	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	34,61	58,53	93,14
8	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-NOVOTEC	34,04	59,06	93,10
9	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	34,61	57,16	91,77
10	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	32,62	57,38	90,00
11	NAVIER INGENIERIA SA	32,34	57,10	89,44
12	UTE IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP (AMEI)	28,65	59,31	87,96
13	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	26,95	60,00	86,95
14	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	16,45	58,04	74,49
15	OMICRON.AMEPRO SA	16,45	53,31	69,76
LOTE 9				
1	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	40,00	58,61	98,61
2	UTE INGENIERIA ATECSUR SL-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU	36,98	57,95	94,93
3	UTE PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	32,79	60,00	92,79
4	UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	30,93	58,96	89,89
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	25,58	57,48	83,06
6	UTE IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	21,40	59,51	80,91
7	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	18,14	58,23	76,37
8	OMICRON.AMEPRO SA	18,14	56,71	74,85

En consecuencia se propuso al órgano de contratación como las ofertas que reunían la mejor relación calidad precio las presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, teniéndose en cuenta que se según se dispone en el PCAP, **el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora es TRES (3)**, ya se presente individualmente o en unión temporal de empresas, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la mejor posicionada aunque ya haya resultado adjudicataria de otros dos lotes:

- **LOTE I: IBERVÍAS INGENIEROS S.L.**, que obtuvo **100,00 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **88.319,29 €** (IVA excluido).

- **LOTE II: IBERVÍAS INGENIEROS S.L.** que obtuvo **99,35 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **70.287,71 €** (IVA excluido).

- **LOTE III: UTE PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.,** que obtuvo **99,58 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **101.101,00 €** (IVA excluido).

- **LOTE IV: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.,** que obtuvo **96,46 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **88.441,75 €** (IVA excluido).

- **LOTE V: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.,** que obtuvo **96,96 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **90.358,97 €** (IVA excluido).

- **LOTE VI: INYGES CONSULTORES, S.L.,** que obtuvo **97,14 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **100.792,50 €** (IVA excluido).

- **LOTE VII: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U,** que obtuvo **99,58 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **94.709,39 €** (IVA excluido).

- **LOTE VIII: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.,** que obtuvo **97,67 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **85.170,05 €** (IVA excluido).

- **LOTE IX: IBERVÍAS INGENIEROS S.L.,** que obtuvo **98,61puntos** y realizó una oferta económica por importe de **100.701,46 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedía la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indicaba en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se trasladó al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

El día 24 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, para el examen de la documentación presentada por las empresas que presentaron las mejores ofertas.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analiza, a continuación, la documentación administrativa requerida a las empresas que presentaron las mejores oferta, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente con respecto al Lote VI:

- **LOTE VI: INYGES CONSULTORES, S.L.,** presentaba los siguientes defectos subsanables:

No acreditaba la solvencia técnica o profesional de 110.000 euros (IVA excluido) en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que se exige en el PCAP. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, considerándose trabajos o servicios de igual o similar naturaleza, al que constituye el objeto del contrato, los que tienen por objeto la redacción de proyectos de obras hidráulicas de conducciones de aguas y de estaciones depuradoras de aguas residuales, con CPV que comience por los tres primeros dígitos de la codificación CPV correspondientes al presente contrato.

Al respecto, la Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó conceder un plazo de tres días naturales para que la

empresas aludidas procediesen a la corrección y/o subsanación, presentando la documentación que correspondiese a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El día 22 de marzo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación para el examen de la documentación presentada en trámite de subsanación de la documentación administrativa requerida a las mejores ofertas para los lotes IV, V, VI y VIII.

Se iniciaba la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analizaba, a continuación, la documentación administrativa requerida en trámite de subsanación a las licitadoras que presentaron las mejores ofertas para los lotes IV, V, VI y VIII, resultando lo siguiente respecto al Lote VI:

- **LOTE VI: INYGES CONSULTORES, S.L.**:

A la vista de la correcta subsanación de los defectos u omisiones advertidos, la Mesa acordó por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **INYGES CONSULTORES, S.L.**, que obtuvo **97,14 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **100.792,50 €** (IVA excluido).

La adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aplicados en el informe de la Comisión de Técnica, entre los que destaca principalmente la coherencia técnica, la racionalidad y el grado de conocimiento de los trabajos a realizar, la racionalidad, adecuación, viabilidad y coherencia de la programación de los trabajos así como las mejoras en los materiales y sistemas constructivos sin repercusión económica.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y cumplidos por la empresa adjudicataria los requisitos establecidos, conforme a los artículos 116, 150, 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería,

RESUELVO

Primero.- La adjudicación del contrato de **REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. FASE III. LOTE VI: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN, Y EDAR Y COLECTORES DE LOS**

NÚCLEOS DE SACRAMENTO (T.M. LAS CABEZAS DE SAN JUAN) Y TRAJANO (T.M. UTRERA) (SEVILLA) a la empresa **INYGES CONSULTORES, S.L.**, al ser la empresa licitadora que mayor puntuación total obtiene, por un importe de cien mil setecientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos (100.792,50 € IVA excluido) más veintiún mil ciento sesenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (21.166,43 €) en concepto de IVA, haciendo un total de **ciento veintiún mil novecientos cincuenta y ocho euros con noventa y tres céntimos (121.958,93 €)** y un plazo de ejecución de **diez (10) meses.**

Segundo.- Rechazar las ofertas anormalmente bajas.

Tercero.- Ordenar la notificación de la adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores, así como su publicación en el Perfil del Contratante.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, el recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro de este mismo órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA